



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01120/2024

VISTO:

1.- La solicitud de cambio de giro de **"COCINERIA A RESTAURANTE"** de la patente MEF ROL N°20789, del contribuyente **JUAN FERNANDO GARCIA VENEGAS**

2.- La Resolución Sanitaria N°2402106702 de fecha 08 de abril de 2024 que indica: *"AUTORIZASE el funcionamiento del LOCAL DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO, ubicado en LICANCABUR 246 – CENTRO, SAN PEDRO DE ATACAMA; En base a lo cual podrá optar a su patente de RESTAURANTE bajo la condiciones de MICROEMPRESA FAMILIAR"*

3.- El decreto exento N°417 de fecha 13 de febrero de 2024, que indica: *"RATIFIQUESE el otorgamiento de la patente MEF al contribuyente que se individualiza"*.

4.- La Resolución Sanitaria N°11 de fecha 09 de enero de 2009 que indica: *"AUTORIZASE el funcionamiento del local COCINERIA, ubicado en calle Licancabur N°246 – SAN PEDRO DE ATACAMA, de propiedad de D. JUAN GARCIA VENEGAS, mismo domicilio"*.

5.- El decreto N°102 reglamenta Ley N°19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.

6.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

7.- El Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.

8.- El Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".

9.- El Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue.

10.- El Decreto Alcaldicio de Registro N°1435 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo de Director de Control a Don Diego Armella Colque.

11.- Decreto exento N° 255/2024 mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal.

12.- Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal.

13.- La Resolución N°7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

14.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 62.

15.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales en específico el artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de Subrogancia que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados por decreto Alcaldicio de los cargos de Alcalde y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento N°417 de fecha 13 de febrero de 2024, que indica: *"RATIFIQUESE el otorgamiento de la patente municipal del contribuyente **JUAN FERNANDO GARCIA VENEGAS** bajo la Ley 19.749 que establece normas para facilitar la creación MEF"*

2.- El contribuyente **JUAN FERNANDO GARCIA VENEGAS** cuenta con Patente MEF ROL N°20789, según D.E N°417 de fecha 13 de febrero de 2024, el día 09 de abril del presente año ingresa una nueva solicitud para realizar el cambio de giro de **COCINERIA A RESTAURANTE** y presenta resolución sanitaria N°2402106702 de fecha 08 de abril de 2024 que indica: *"AUTORIZASE el funcionamiento del LOCAL DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO, ubicado en LICANCABUR 246 – CENTRO, SAN PEDRO DE ATACAMA; En base a lo cual podrá optar a su patente de RESTAURANTE bajo la condiciones de*

MICROEMPRESA FAMILIAR”

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE** a contar de esta fecha, el cambio de giro en la Patente Municipal MEF Rol N°20789, a nombre de **JUAN FERNANDO GARCIA VENEGAS, RUT N°10.043.519-5**, para el cambio de giro de: **COCINERIA A RESTAURANTE**, lo anterior, en relación a lo solicitado por el contribuyente individualizado.

2.- El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar las anotaciones y Modificaciones respectivas en el Rol de la Patente Microempresa Familiar.

3.- Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites Legales que corresponda.

4.- Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDO	Digital	Ver		
SOLICITUD Y RESOLUCIÓN SANITARIA	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00417/2024Decreto alcaldicio Exento	13/02/2024

JZS/DAC/CDC/MMV/KSF

Distribución:

FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal
MARVILA ROJAS CORTES secretaria secretaria municipal
YUREMA QUIÑONES HUACA jefe de unidad departamento de inspección municipal
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
PATRICIA JIMENEZ SIARES inspector municipal departamento de inspección municipal
ESTEPHANY PAREDES ROJO inspector municipal departamento de inspección municipal
NELSON ROJAS GALLARDO inspector municipal departamento de inspección municipal
KATHERINE BAUTISTA COLAMAR inspector municipal departamento de inspección municipal
DAVID CASTILLO ESPINOZA profesional dirección de obras municipales
JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ funcionario departamento de rentas y patentes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21554514&hash=66bfa>